

TESTIMONIO DE ACTA NOTARIAL

NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y DOS - OCHO: Yo, **JUAN CARLOS VILLASUSO MORALES**, Notario Público con oficina en San José, Barrio Escalante, cuatrocientos metros norte del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, edificio esquinero de tres pisos, color amarillo a mano izquierda, de paso por San José, La Uruca, en las Instalaciones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, a solicitud del señor Didier Arguedas Jimenez, cedula número uno – cero ochocientos setenta – cero novecientos cincuenta. El suscrito notario doy fe que el día nueve de junio del dos mil veintidós me apersoné en las instalaciones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica en la dirección anteriormente indicada, al ser las trece horas treinta y cinco minutos a efectos de levantar acta notarial de la Asamblea General Extraordinaria del Colegio Enfermeras de Costa Rica convocada para ese día, la cual tenía como primera convocatoria las dos de la tarde en punto y segunda convocatoria a las tres de la tarde en punto. En la entrada del Colegio, al suscrito notario se le facilitó por parte de un funcionario del Colegio de Enfermeras de Costa Rica un panfleto mismo que contenía entre otras cosas, el Reglamento Parlamentario, Orden del Día; documento titulado Asamblea General Extraordinaria - Colegio Enfermeras de Costa Rica, nueve de junio del dos mil veintidós, y documento titulado “Colegio Enfermeras de Costa Rica. Resultado de Auditoria del Fondo Mutual, periodos del dos mil trece a mayo del dos mil veinte, Lic. Gerardo Elizondo Rivera”. Al ser las dos de la tarde en punto encontrándome en una amplio salón donde se realizará la asamblea, el cual dispone de pantallas de televisión cámaras de video y micrófonos, así como varios toldos fuera del salón en el área de parqueos para albergar a los agremiados que se hicieran presentes en la asamblea; la Presidenta del Colegio, la Doctora Carmen Loaiza Madriz, realiza un primer llamado en primera convocatoria a la apertura de la Asamblea y manifiesta que al no contar con quórum en primera convocatoria de acuerdo con el artículo treinta y tres, párrafo primero del decreto ejecutivo treinta y siete dos ochenta y seis – s, se esperará a la hora de la segunda convocatoria. Al ser las tres de la tarde del nueve de junio del dos mil veintidós, la Presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, la Doctora Carmen Loaiza Madriz, solicita la salida del personal administrativo de la sala, se cierran las puertas del salón, y al ser las tres de la tarde del nueve de junio del dos mil veintidós, día y hora indicada, mediante la convocatoria que fue publicada en fecha de catorce de marzo del dos mil veintidós, se declara abierta la Asamblea General Extraordinaria. Como apoyo a la Asamblea, se les solicita a los asambleístas que aprueben la lista que contiene el apoyo técnico y administrativo que se necesitan en la asamblea. Se da lectura a la lista del personal administrativo y de seguridad: Licenciado Didier Arguedas Jiménez, Gerardo Mora Sánchez, Laura Zúñiga Solís, Estefany Gonzalez Duran, Diana Díaz Canales; Pablo Monge Oviedo, Federico Lancheros Amortegui, Jorge Rojas Jiménez, Gustavo Rodríguez Rodríguez, Yanin Cascante Vindas, Jose Francisco Varela Fajardo, asesores legales, notarios y auditor: Licenciado Rodolfo Golfín Leandro, Licenciado Wilberth Montenegro Reyes, Licenciado Jesús Rivera Villalobos, Licenciado Juan Carlos Villasuso, Licenciada

Ana Paula Aviles Chavarria, Licenciado Gerardo Elizondo Rivera. Se somete a votación y se le pide al Fiscal colaboración para contar a los agremiados y confirmar el quorum en la Sala con un total de cincuenta y dos personas. En el ínterin del conteo a solicitud de una agremiada, se le pide al personal de seguridad se retire de la Sala. Se aprueba por mayoría con cincuenta votos, y dos en contra del personal administrativo, legal y apoyo. Se solicita la apertura de las puertas del recinto. La Presidenta del Colegio da la bienvenida a los presentes e indica la importancia de contar con el informe de auditoría. Se da inicio al punto uno del Orden del Día, y se procede a dar lectura de las medidas sanitarias obligatorias para la prevención del contagio por Sars Cov Dos. En el ínterin, el Fiscal de la Junta Directiva, pide al personal de seguridad se retire de la Sala, nuevamente. Indica la Presidenta que la Asamblea será grabada y constara en acta notarial, da continuidad al punto número dos que es la comprobación del quorum y se solicita cerrar las puertas del recinto y se hace el conteo manual de asambleístas, haciendo uso de la paleta verde. Quorum con un total de sesenta y ocho colegiados, y acto seguido se da lectura al documento Orden del Día para la Asamblea. Una vez lo anterior, por indicación de la Presidenta, se procede a dar lectura al reglamento parlamentario que fue entregado al ingreso al Colegio, para ser sometido a votación para aprobación. Una vez, leído, La Presidenta se solicita cerrar las puertas y hacer la comprobación del quorum con la paleta verde. Se cuenta con un total de setenta y cuatro colegiados, y se somete a votación. Se vuelve a comprobar el quorum dado que no cierra los números de la totalidad de los agremiados; verificado total de setenta y cuatro colegiados; y se somete a votación, con una aprobación de setenta y un votos a favor y tres en contra, no hay abstenciones. Se abren las puertas del recinto. Continuando con la Asamblea, la Presidenta indica: leído el orden del día y aprobado el Reglamento Parlamentario, se procede votar el Orden del Día, para lo cual se cierran las puertas y se comprueba el quorum, para un total de setenta y cuatro colegiados, confirmado por la Secretaria de la Junta Directiva. Indica la Secretaria que hacen falta dos personas, se vuelve a verificar el quorum. Se contabilizan setenta y cuatro colegiados. Se aprueba con sesenta y seis a favor, una en contra siete y una abstención. Se continua la Asamblea con el punto sexto del orden del día, que es la presentación de los principales hallazgos y recomendaciones de la Auditoria Externa realizada al Fondo de Mutualidad y Beneficios para el período dos mil trece al dos mil diecinueve. Indica la Presidenta, que el Contador Público Autorizado, Auditor Externo, Gerardo Elizondo Rivera, hará una síntesis de la auditoria solicitada el once de junio del dos mil veinte, por el COFOM, y aprobada por el acta veinticuatro – cincuenta y siete, auditando los períodos del dos mil trece al dos mil diecinueve. Procedo el Licenciado a presentarse como contador y auditor, y explicando el tipo de auditoria y características del trabajo realizado, haciendo énfasis en que la auditoria y sus resultados competen solamente al área de su experiencia y competencias de su profesión. Hace ver auditor del trabajo de auditoria, que se basa que los estados financieros reflejen la situación financiera y contable y la razonabilidad de los mismos. Cuando se llega al Colegio se pretendía hacer una auditoria financiera y emitir una opinión, sin embargo, se detectó que no habían estados financieros del Fondo de Mutualidad separados del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, pero si hay estados financieros del Colegio. Comenta sobre los estudios realizados y el tema de

control interno que también siempre se realiza, y que depende de la calidad que se encuentre, así sería la fiabilidad en la contabilidad. En los estudios se tomaron en consideración de cumplimiento del cien por ciento de los expedientes de los beneficios uno por uno, que fueron más de mil expedientes. Así también se revisaron los documentos de normativas y actas que fueran de competencia. Así como ingresos y flujos de efectivo e inversiones, y rendimientos esperados. El resultado iba a consistir a dar una opinión independiente de la auditoría realizada, sin embargo, al no haber contabilidad del Fondo separada del Colegio, y al revisar documentación del año dos mil dieciocho que indicaba que, si existían, nos damos cuenta de que se aplicó la “contabilidad creativa”, para ajustar la ecuación contable, activo es igual a pasivo, más patrimonio, es decir no cerraba la contabilidad. Ante esta situación un auditor debe abstenerse de opinión, sin embargo, se emitieron cartas de gerencia y se continuó con el trabajo de revisión de control interno de cumplimiento. Es de esta manera que se dieron los hallazgos, incongruencias, inconsistencias e irregularidades, que se plasman en el documento que fue entregado para la presente Asamblea y de los que hizo presentación el auditor externo con todo detalle. Dentro de los documentos revisados llama la atención de la renuncia del Contador del Colegio en junio del dos mil diecisiete, que indica que recibió amenazas por no aplicar amortizaciones sin tener políticas claras. Después la explicación dada por el contador, se da espacio para preguntas y comentarios de los Colegiados, quienes hacen uso de la palabra para hacer consultas y comentarios al respecto de los hallazgos de la auditoría. Por su parte, el auditor externo indica que, por el tema de las irregularidades, incongruencias y demás encontrados en la parte contable, existe el error, y el dolo, así como responsabilidades legales y administrativas, a lo que se referirá el abogado penalista convocado para tratar el punto siete de la agenda. Entre las varias consultas y comentarios de los Colegiados, intervienen ex funcionarios de la Junta Directiva del Colegio, que no están de acuerdo en algunas situaciones que expone el auditor, situación que pone en tema de conversación discusión al respecto. Así también el Fiscal de la Junta Directiva, toma la palabra para explicar algunas situaciones en aras de transparencia sobre varios estudios actuariales de sostenibilidad que ya se han contratado y que se tendrá un resultado en los próximos quince días. Se da paso al punto siete del Orden del Día, con la presentación del análisis jurídico externo y recomendaciones a partir del auditaje expuesto en el punto seis del presente orden. Hace ver el Licenciado Wilberth Montenegro Reyes, sobre la revisión de los documentos, reglamentos, regulaciones y demás del Colegio, así como el informe del Contador Público en su auditoría. Hace exposición respecto a los reglamentos y leyes en cuanto a las obligaciones, funciones de la Junta Directiva y Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, y las implicaciones legales e infracciones de los incumplimientos ante estas normativas. Hace también ver de los hallazgos encontrados en la auditoría, así como de las irregularidades, sanciones, presuntos delitos como administración fraudulenta, malversación de fondos, incumplimiento de deberes, peculado, abuso indebido, entre otros. Después la explicación dada por el abogado penalista, se da espacio para preguntas y comentarios de los Colegiados, quienes hacen uso de la palabra para hacer consultas y comentarios al respecto de los hallazgos legales, consideraciones de índole penal y demás consideraciones sobre la auditoría evaluada por el abogado.

Procede al abogado expositor a dar respuesta de las consultas de los agremiados, a dar explicaciones más detalladas sobre la importancia del tema que se está tratando y de sus implicaciones, que desconoce quiénes fueron los miembros de Junta Directiva en su momento, pero que deben verse los responsables mediante un estudio más a fondo. Se abre el espacio del punto ocho del Orden del Día, con la discusión de los hallazgos de la auditoría y análisis jurídico, de los puntos seis y siete. Entre las intervenciones de los Colegiados, toma la palabra el Fiscal de la Junta Directiva, Fernando Chamorro Tasies y hace referencia sobre la muy difícil decisión de convocar a esta Asamblea, que los datos del Auditor fueron corroborados por cuatro compañeros del Colegio que revisaron todo, que pidieron los estudios actuariales, y de las acciones llevadas a cabo con los estudios actuariales, fue corregir lo que se tenía que corregir, y la decisión de suspender momentáneamente el beneficio de los setenta y cinco, fue una decisión muy difícil, porque conoce la situación económica del país y situación de enfermería que ha tenido los salarios desde hace cuatro años detenidos. Así mismo indica que al amparo del artículo doscientos ochenta y dos del código penal, como funcionario público, se tomaran las decisiones que se tengan que tomar y que está seguro de lo que reviso su equipo, y que presuntamente no está bien. La ruta de acción es hacer los cambios necesarios; y se encuentra el tema de la SUGESE sobre el tema de las cuotas del fondo de mutualidad, que es un tema de que debe ser atendido lo antes posible dado que la Presidenta tendría esa responsabilidad. Indica el Fiscal que las actas, se estarían publicando y poniéndose al día con las mismas para que sean de conocimiento. Toma la palabra la Presidenta y abre el espacio para la aprobación o no de las recomendaciones de la Auditoría y Análisis Jurídico Externo, del punto nueve del Orden del Día. Una vez recibas las mociones, se le da palabra al Licenciado Rodolfo Golfín, para leer las mociones, dar su criterio legal, y que se determine su procedencia o no. A lo anterior la agremiada, Dra Griselda Ugalde hace ver y se opone a que ninguna moción deba ser interpretada legalmente y que esta situación más bien lo que hace es imponer el criterio del profesional, se solicita que no se continúe con esa práctica, a lo que se le da la razón y solo se da lectura a la moción, se llama al que secunda la misma para que pueda opinar al respecto. Da lectura la Presidenta de tres mociones que versan sobre puntos muy similares y se llaman a los que la propusieron para que se proceda a redactarla en base a sus argumentos. Algunas de las Colegiadas, hacen ver de la molestia con el abogado penalista por haberse referido e insinuado en relación a los hallazgos sobre beneficios que no se debieron otorgar y que la mayoría fue para las mujeres y sobre sus comentarios machistas o misóginos. Toma la palabra la Presidenta y pide disculpas sobre la situación y que el propósito nunca fue lo que pudieron haber interpretado de parte de la Junta Directiva. Se redacta la moción de la siguiente forma: "conformar una Comisión integrada por seis personas que incluya la paridad de género, que sean personas honorables, de trayectoria profesional, intergeneracional, y no sean miembros, ni ex miembros de Junta Directiva, ni de COVFOM o cualquier otro Órgano; para realizar investigación de las auditorías presentadas en la asamblea del jueves nueve de junio del dos mil veintidós, en un plazo de noventa días hábiles". Previo a votación se cierran las puertas del salón, y se comprueba el quorum, dando un total de cuarenta y dos personas. Se somete a votación y en vista de que no cierran los votos con el

quorum, se procede nuevamente a votación con el resultado de aprobación de la Comisión con de treinta y nueve votos a favor, cero en contra y tres abstenciones. Consulta la Presidenta de la votación de la recomendación de la actualización del Reglamento del Fondo Mutual, y la moción queda de esta forma: “la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, aprueba que se presente a esta Asamblea una propuesta de modificación sobre el Reglamento para el Regimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica con el objetivo de corregir la doble funcionalidad del Comité de Vigilancia del Fondo Mutual y demás reformas que resulten pertinentes en la normativa”, se hace conteo de quorum para un total de treinta y nueve personas, somete a votación y se aprueba con treinta y nueve votos a favor. Se toma la decisión del nombramiento en esta asamblea de los miembros de la Comisión, y se proponen a los siguientes: Silvia Beirute, Gerald Ramirez, Nora Arias Soto, Josefina Arroyo, Rodrigo Lopez, Hanzel Ruiz. Se somete a votación, y de previo el quorum de veintinueve personas, se aprueba con veinticinco votos a favor, tres personas en contra, y una abstención. La Presidenta agradece la atención a la Asamblea, hace el cierre de la misma al ser las ocho de la noche con cincuenta y cuatro minutos del jueves nueve de junio del dos mil veintidós. Se hace entrega al suscrito notario de la lista de asistencia a la Asamblea General Extraordinaria del nueve de junio del dos mil veintidós, de los agremiados presentes en la Asamblea, tal como se describe en la hoja de asistencia y se procede a indicar cada uno de ellos: Carmen Loaiza Madriz, Fernando Chamorro Tasies, Griselda María Ugalde Salazar, Jasón Castillo González, Alonso Cascante Arias, Mayra Castro Peraza, Clara Angulo Cordero, Rodrigo López García, Llizenia Bonilla Rivas, Zailyn Chinchilla Marín, Shirley Ovares Castro, Darío Aguilar Zamora, Evelin Solano Castro, Luisa Fonseca Picado, Olga Mejía Solano, Nora Arias Soto, Angela López Mejía, María Rojas Vega, Ana Lucia Morales Artavia, Leonor Ruiz Pérez, Xinia Sánchez Arroyo, Fernando Calderón Arroyo, Josefina Arroyo González, Mario Mora Oviedo, Mercedes Castillo Lawson, Carlos Arrieta Alvarado, Olga Castro Vargas, Clara Luz González Arias, Lorena Salazar Mora, Jimmy Arce Ledezma, Carolina Arguedas Corrales, Julieta Fernández Calderón, Yirlany Moreira Rodríguez, Carmen Reyes Castro, Nathalia Vega Angulo, Esmeralda Mena Chavarría, Julio Montero Rojas, Giselle Molina Juárez, Odete Chavez Morales, Juan Obando Solano, Isaac Carrera Calderón, María Felicia Martínez Hernández, Olivier Quirós Maroto, Alexander Chávez Campos, María Pizarro Pizarro, María Ester Ramírez Fallas, Yolanda Argüello Alguea, Wilber García Chávez, Martha Salazar Davison, José Miguel Ortega Matarrita, Mildred Mora Abarca, Johnny Morales Vargas, Gabriel Guido Sancho, Robert Eduardo Villalobos Mora, Alice Bonilla Vargas, Franco Roger Córdoba, Harling Espinoza Chávez, Katrin Forgeron Polo, Karin Ortiz Picado, Andrés Mauricio Martínez Roque, Saray Torrentes Serrano, Priscilla Vargas Páez, Cristian Moreira Mora, Ana Zelmira Porras Salas, Rebeca de la O Arce, Flory María Hernández Ramírez, Silvia Beirute Bonilla, Johan Chacón Rosales, María del Rocío Morales García, Nicole Miranda Villalta, Emilia Brenes Alpizar, Tatiana Ruiz Pérez, Pamela Praslin Guevara, Gerald Ramírez Gómez, Sonia Tijerino Garcia, Hanzel Ruiz Hernandez, Eunice Vega Rojas, Adriana Jiménez Castro, Randall Páez Rodríguez, Lourdes Cubillo Oviedo, Juan José Tijerino García, Gisele García Villanueva, Elizabeth Hernández Clavera, Tamara Molina Marcial. Es todo. Finalizo

la diligencia al ser las veintiuna horas quince minutos del nueve de junio del dos mil veintidós. Se expide un primer testimonio. En fe de lo anterior, resultó conforme, y firmo en la ciudad de San José, al ser las quince horas del diez de junio del dos mil veintidós. – firma ilegible -. Lo anterior es copia fiel y exacta de la escritura número **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS**, iniciada al folio **CIENTO OCHENTA Y CINCO FRENTE** y terminada al folio **CIENTO OCHENTA Y SIETE VUELTO** del tomo **OCHO** de mi Protocolo. Confrontada que fue con su original, resultó conforme y expido un primer testimonio en el mismo acto de firmarse la matriz.

Razón notarial: el suscrito notario hago constar que los derechos y timbres correspondientes al presente documento se pagaron mediante el entero número: 459409190, de fecha veintidós de junio del dos mil veintidós. Es todo, San José, veintitrés de junio del dos mil veintidós.

Pago de Tasación

Cuenta: CR19015201**001026775557** - Colones
 Dueño: VILLASUSO PARTNERS AND ASSOC S
 Monto del débito: 380.70 Colones
 Concepto: Acta Notarial
 Tasación: 461650240

Detalle de la tasación			
Número de entero:	459409190	Registro:	ENTERO DE TIMBRES
Boleta de seguridad:		Acto:	ENTERO DE TIMBRES
Monto tasado:	405.00	Estado:	PAGADO

Timbre	Descripción	Monto Original	Descuento	Monto Total
005	TIMBRE FISCAL	125.00	7.50	117.50
006	TIMBRE ARCHIVO NACIONAL	5.00	0.30	4.70
008	TIMBRE COLEGIO DE ABOGADOS	275.00	16.50	258.50
TOTALES		405.00	24.30	380.70